

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0241/07.

Solicitante: Rosa Morales, José.

Último domicilio: C/ San Antonio Abad, núm. 7. 11630 ,Arcos de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 31 de marzo de 2008, que pone fin al Expte. 11-AF-0241/07 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.425,96 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0027/09.

Solicitante: Cabeza de Vaca Medina, Silvia.

Último domicilio: Urb. Nuevo Chapín Fase II C/ Camarón, núm. 7, 2.º D. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 16 de junio de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-0027/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.525,23 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0407/09.

Solicitante: Guzmán Jurado, M.ª Agustina.

Último domicilio: C/ Ponce de León, núm. 6, 2.º 11100, San Fernando (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 3 de diciembre de 2010, que ponía fin al Expte. 11-AF-0407/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.401,42 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0855/09.

Solicitante: Carrera Merino, Amalia.

Último domicilio: C/ Cucarro, núm. 6. 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 10 de diciembre de 2010, que ponía fin al Expte. 11-AF-0855/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.346,83 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0387/06.

Solicitante: Herederos de Juan Luis Pérez Alarcón Gijón.

Último domicilio: Urb. Julián Besteiro Portal 11, 1.º Dcha. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 10 de diciembre de 2010, que ponía fin al Expte. 11-AF-0387/06 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.411,04 euros.

Cádiz, 12 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.